## SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PARTAMENTO ACTUARIAL

CIRCULAR Nº 1505

SANTIAGO, 09-JULIO-1996.-

DECLARACION JURADA SOBRE INGRESOS MENSUALES. REITERA A LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL SECTOR PUBLICO QUE OPERAN CON EL FONDO UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES Y SUBSIDIOS DE CESANTIA, INSTRUCCIONES CONTENIDAS EN LOS PUNTOS 7 DE LAS CIRCULARES N°S. 1.417 Y 1.496, SOBRE LA MATERIA.

1.- Esta Superintendencia en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 26 del D.F.L. Nº 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y atendidas las deficiencias detectadas en las inspecciones efectuadas por este Organismo Fiscalizador, ha considerado necesario reiterar las instrucciones impartidas en los puntos 7 de las Circulares N°s. 1.417, de 1995 y 1.496, de 1996.

Al efecto, en los referidos puntos 7 se señala que las entidades pagadoras del beneficio, "deberán exigir en el mes de julio de cada año una declaración jurada a los beneficiarios de asignación familiar y/o maternal, consistente en una simple declaración del monto de sus ingresos en el período correspondiente (semestre anterior en el caso general y doce meses anteriores en el caso de trabajadores contratados por obras o faenas a plazos fijos no superior a seis meses)".

Cabe agregar, que dado que el artículo  $2^\circ$  de la ley  $N^\circ$  18.987, dispone que para determinar el valor de la asignación familiar que corresponde pagar en cada caso debe considerarse los ingresos totales del beneficiario, la citada declaración jurada es indispensable para completar la información necesaria para determinar el ingreso total mensual del beneficiario. Por lo anterior, en los casos en que el beneficiario no presente la declaración correspondiente al período enero a junio de 1996, se debe asumir que su ingreso mensual es superior a \$348.000, y en tanto no demuestre lo

contrario no tendrá derecho a valor pecuniario alguno por la o las cargas familiares.

- Se adjunta a la presente Circular, un modelo de declaración jurada, que contiene la información mínima que ésta debe incluir.
- 3.- Finalmente, se solicita a Ud. dar la más amplia difusión a la presente Circular, entre los establecimientos dependientes de ese Servicio si correspondiera, y especialmente entre los funcionarios encargados de su aplicación.

Saluda atentamente a Ud.,



DISTRIBUCIÓN

- Entidades Descentralizadas pagadoras de Asignación Familiar. (Adjunta Modelo de Declaración Jurada).
- Departamento Actuarial-Subdepartamento Fondos Nacionales
- Oficina de Partes
- Archivo Central

## **DECLARACION JURADA** ASIGNACION FAMILIAR

De acuerdo con la Ley Nº 18.987 y la Circular Nº 1.496, de 1996, de la Superintendencia de Seguridad Social, declaro lo siguiente:

	d coods, decide to signicities
'o: 	
U. T. :	Calidad jurklica: Planta Contrata
ado:	Cargo:
npleador	
tablecim	siento:
)	DECLARO (elija la alternativa a) o b) ):  NO HABER PERCIBIDO OTROS INGRESOS durante el período enero a junio de 1996, aparte de la remuneraciones que me pagó el empleador arriba indicado.  FECHA: Firma:
)	HABER PERCIBIDO OTROS INGRESOS, además de las remuneraciones que me pagó el empleador aniba indicado, durante los meses del año 1996 que se indican a continuación:
	MESES TOTAL DE OTROS INGRESOS (\$) FUENTES DE OTROS INGRESOS:  enero febrero marzo abrii mayo junio
	FECHA: Firma: